



RESOLUCION No. 645-P/CND-IPD-91

Lima, 23 de JULIO de 1991

Visto el Oficio COP-333/91, presentado por el Comité Olímpico Peruano ;

CONSIDERANDO :

Que, el Comité recurrente solicita autorización oficial para que la gimnasta Sra. NERY URBANO PAREDES viaje el 24 de Julio del año en curso, a la ciudad de La Habana-CUBA para participar en calidad de Juez de Gimnasia en los XI JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS, a realizarse del 1° al 18 de Agosto de 1991 ;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N°-328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86 ; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR al Comité Olímpico Peruano para que la gimnasta Sra. NERY URBANO PAREDES viaje el 24 de Julio del año en curso, a la ciudad de La Habana-CUBA para participar en calidad de Juez de Gimnasia en los XI JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS, a realizarse del 1° al 18 de Agosto de 1991.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° del Decreto Legislativo N°328 y Art. 76° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86, la indicada gimnasta está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto del Comité Olímpico Peruano ni del IPD.

Artículo 4° .- Al término del indicado evento internacional, el Comité Olímpico Peruano tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
rrv
Exp. N°03030



Dr. LUIS PRADO PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Ante cedentes Res. N. 645-P/CND-JP-91

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

COP

NUMERO

03030

REF.

of. CDP-333/91 de 21.7.91

Fecha de INGRESO:

22.07-91

Hora:

1:45 pm

Numero de Folios:

(03) TRES

Registrado por:

DANIEL

ASUNTO:

Autorización de viaje para
participación de doña Nery Ur-
bano Paredes como Juez de Gim-
nasia en los XI Juegos Dep.
Panamericano de La Habana/Cuba

Pase a :

Remitido por :

Recibido por:

Fecha

Hora

☐

ANTECEDENTES

☐

INFORMAR

☐

ARCHIVO

☐

PREP. RESPUESTA

☐

CONOCIMIENTO

☐

TOMAR ACCION

☐

AUTORIZACION

☐

TRAMITAR

No. 03030

No. de Folio

Observaciones:

5

Pase a :

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

☐

ANTECEDENTES

☐

INFORMAR

☐

ARCHIVO

☐

PREP. RESPUESTA

☐

CONOCIMIENTO

☐

TOMAR ACCION

☐

AUTORIZACION

☐

TRAMITAR

No. 03030

No. de Folio

Observaciones:

4

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

23.7.91

NUMERO

03039

COP

REF.

of. CBP-333/91 de 21.7.91

Fecha de INGRESO:

22.07.91

Hora:

1:45 pm

Numero de Folios:

(03) TOES

Registrado por:

Domis

ASUNTO:

Autorización de viaje para
participación de doña Nery Ur-
bano Paredes como Juez de Gim-
nasia en los XI Juegos Dep.
Panamericano de La Habana/Cuba

Pase a :

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

3030

Remitido por :

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por :

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

5

Fecha

Hora

a:

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

3030

Remitido por :

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por :

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

4

Fecha

Hora

Pase a :

08DA

Remitido por :

SEF

Recibido por :

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

3030

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

3

Fecha

Hora

Pase a :

O.A.S.

Remitido por :

DINADAP

Recibido por :

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

3030

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

2

Fecha

Hora

Pase a :

DR. CREMER/DINADAP

Remitido por :

OTD

Recibido por :

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

3030

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

03

Observaciones:

1

Fecha

191.07.22

Hora



COMITE OLIMPICO PERUANO

Av. Hipólito Unanue No. 290 - Lima 14 - Perú
Teléfono: (51-14) 701195 FAX (51-14) 71-7842 - 420832
Cables: Colímpico - Télex: 25236 WOOLCJR - PE

DEL DEPORTE
FOLIO No. 01
VUD

Lince, Julio 21 de 1991

Oficio COP- 333 /91

Señor Doctor
Dn. LUIS PIGATI PRADO
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte
PRESENTE



Estimado Sr. Presidente:

Por medio del presente, mucho agradeceremos se sirva indicar a quien corresponda expedir la respectiva autorización de viaje a favor de la Sra. NERY URBANO PAREDES, identificada con L. E. No. 08835179 y domiciliada en Urbanización Sta. Patricia -Calle 41 No. 187, para su participación en calidad de Juez de Gimnasia en los XI Juegos Deportivos Panamericanos de La Habana - Cuba.

Hacemos esta solicitud de autorización de viaje por separado, dado que la mencionada Sra. Urbano Paredes viajará el día 24.07.91 hacia La Habana - Cuba.

Cabe señalar que la participación de la mencionada señora, no irrogará gasto alguno al Estado, ni a este Comité Olímpico, ya que viajará con recursos propios.

Sin otro particular, nos repetimos de Ud.

Atentamente

COMITE OLIMPICO PERUANO

WALTER INDACOCHEA QUEIROLO
Vice-Presidente
Jefe de Misión

MHB/.

*Exposición
Evento oficial
R. Cárdenas
23-7-91*

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____

DOMICILIO _____

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El medico que suscribe certifica haber examinado a la Sra. Mari-
luisa Paredes, encontrandola
en buen estado general, no
padece de enfermedad infecto-
contagiosa, apta para viajar al
exterior del pais.
Se expide el presente documento a
solicitud de la interesada.

Mari Luisa Paredes 9/1

Ricardo José Ramírez Luna
Médico Cirujano
EMP. 18009

BANCO DE LA NACION

Nº

6305033

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EE/II

IMPORTE

2.VII.91



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

I.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- ☐ CERTIFICADO MEDICO
- ☐ FORMULARIO DE MIGRACIONES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- ☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
- ☐ REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
- ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- ☐ INSCRIPCION
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- ☐ TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- ☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- ☐ TASAS POLICIALES PIP
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
- ☐ ODONTOGRAMA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO

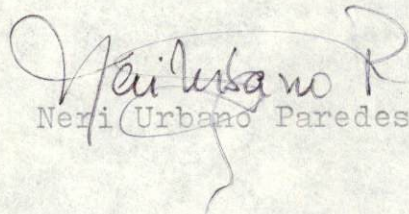
- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- ☐ TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR - (BREVETE)
- ☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ TASAS PODER JUDICIAL
- ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- ☐ BOLETA RECUSACIONES
- ☐ PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- ☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
- ☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

F-OP-088

EXPENDEDOR

COMPROMISO DE RETORNO

Yo, NERI MARIA URBANO PAREDES, identificada con L.E. No 08835729 L.T. F 106714, con domicilio en la Urb. Santa Patricia, calle 41 No 187 en el Distrito de la Molina, Integrante de la Delegación de Gimnasia que asistirá a los XI Juegos Panamericanos a realizarse del Primero al 18 de Agosto del presente año, en función de Delegada al Congreso Panamericano y Juez Internacional de Gimnasia Artística Deportiva, Doy fe y me comprometo a retornar con la Delegación de la Havana-Cuba al finalizar mis Actividades Deportivas.


Neri Urbano Paredes

Lima 10 de Julio de 1991



AFILIADA A LA FEDERACION
INTERNACIONAL DE GIMNASIA

Federación Peruana de Gimnasia

ESTADIO NACIONAL

Pta. 24 - 2do. Piso

LIMA - PERU

Lima 02 de Julio de 1991

Oficio No 185-FPG.91

Señor

Walter Indacochea

Jefe de Misión

Del Comité Olímpico Peruano

Presente.-

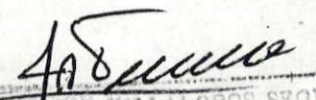
De mi consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y presentar a la profesora Neri Urbano Paredes, Juez Internacional de Gimnasia quien viajará a los Panamericanos invitada por la Federación Cubana y nuestra Federación la acreditará como Delegada al Congreso Panamericano. Los gastos que ocasione el viaje y estadía de la Profesora Urbano, no afectará el presupuesto del Comité Olímpico Peruano ni de la Federación de Gimnasia.

Solicitamos su apoyo para que se le acredite como tal y pueda desempeñarse representando a nuestra Federación y al País.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente.


JUAN VILLEGAS LOBOS SEGURA
PRESIDENTE
Federación Peruana de Gimnasia

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SERVICIO MEDICO
ESTADIO NACIONAL -Pta.4 LIMA-PERU

Rp.

Por examinados a
le sr. Neri Urbano
Paredes, se entendiéndose
clínicamente en buen
estado general, todos
fines como usual.

23
07
9/

Dr. CARLOS TAPIA LAZO
Médico del Servicio de Medicina
C. M. P. 10544